



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente Digital N.º UNMSM-20230066026 de fecha 24 de julio de 2023, relativo a la rectificación de la Resolución de Decanato N.º 000856-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 15 agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000856-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 15 de agosto de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, se otorgó el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SOFTWARE**, al egresado **Omar Jair Villareal Doroteo**, con código de matrícula N.º 18200303.

Que por error en la citada resolución se consignó la constancia de expediente N.º 000062-2023-EPISW-FISI/UNMSM, siendo lo correcto **Constancia de expediente N.º 0000061-2023-EPISW-FISI/UNMSM**;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, la Resolución de Decanato 000856-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2023, del Tercer considerando en lo concerniente al número de la constancia de expediente, como se indica:

Dice:

Constancia de expediente N.º 000062-2023-EPISW-FISI/UNMSM

Debe decir:

Constancia de expediente N.º 0000061-2023-EPISW-FISI/UNMSM

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

